

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD
1.- Antecedentes

Expediente:		<i>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO RENOVACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA. TRAMO: 96+430-CALAÑAS. LÍNEA ZAFRA-HUELVA. Expte. 3.22/27507.0177</i>		
Plazo de ejecución del contrato		12 meses y 15 días		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		45.381.757,77 €	9.530.169,13 €	54.911.926,90 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	-		
	<i>Modificados:</i>	-		
	<i>Suministros:</i>	9.462.025,47 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	-		
Valor estimado del contrato (A+B):		54.843.783,24€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

2.- Empresas que incurren en presunción de temeridad o anomalía

Con fecha 29/11/2022 se procedió en acto público a la apertura de ofertas económicas del contrato. No se eliminó a ninguno de los licitadores durante el mismo.

En el informe de evaluación económica de fecha 2/12/2022 se justificó que se encuentran incursas en presunción de anomalía por su bajo importe las ofertas correspondientes a:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A, con una oferta de 36.659.383,93 €, IVA excluido, que representa una baja del 19,22 % sobre el presupuesto de licitación y un plazo de 12,5 meses (según Proyecto).
- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., con una oferta de 37.225.000,00 €, IVA excluido, que representa una baja del 17,97 % sobre el presupuesto de licitación y un plazo de 12,5 meses (según Proyecto).
- UTE COMSA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A., con una oferta de 36.818.220,08 €, IVA excluido, que representa una baja del 18,87 % sobre el presupuesto de licitación y un plazo de 12,5 meses (según Proyecto).

Dichos licitadores han presentado en plazo la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas.



INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD

3.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.

ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. se ratifica en la oferta presentada y la justifica en base a:

- Ajuste de los costes previstos de los recursos necesarios para la ejecución, así como de los rendimientos y plazos considerados en su oferta, a la experiencia de ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A, tanto en cuanto a la tipología de los trabajos como el buen conocimiento de la zona.
- Disposición de medios personales y materiales propios necesarios para la ejecución de los trabajos previstos en la obra, y personal especializado en la ejecución de obras ferroviarias con residencia en zonas cercanas a la obra.

Respecto a ello cabe decir:

- No aporta información adicional económica, ni de la optimización de los costes directos de obra, que justifiquen la oferta realizada.
- La experiencia, el conocimiento de la zona y de la tipología de los trabajos a desarrollar son características comunes que caracterizan a todas las empresas licitadoras, por lo que se entiende que no puede ser contemplado como un dato que emita juicio de valor a favor o en contra de una oferta.
- El carácter experto o no del licitador en trabajos similares, así como la disposición de medios propios y personal especializado afectará al más fácil desarrollo de los trabajos, no influyendo en la justificación de la oferta económica.

4.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. se ratifica en su oferta, pero renuncia a su derecho a manifestar alegaciones que la justifiquen.

5.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador UTE COMSA, S.A.U.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.

UTE COMSA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. se ratifica en la oferta presentada y la justifica en base a:

- La disposición de contratos preferentes con proveedores en la zona de actuación debido a su participación actual en obras en dicha zona.

Respecto a ello cabe decir:

- Los acuerdos de precios que se tengan con proveedores de materiales o servicios no suponen un aspecto diferenciador respecto a los que puedan tener otras empresas del mismo sector, puesto que no se está realizando una comparación de éstos con los de la competencia. Además, el despliegue territorial del licitador es condición común a buena parte de las empresas licitadoras, no siendo una condición que emita juicio de valor a favor o en contra de la oferta.



INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD**6.- Conclusiones.**

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que las ofertas presentadas por ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A., FCC CONSTRUCCIÓN S.A, y UTE COMSA S.A.U.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A., no presentan razones suficientes que justifiquen correctamente sus proposiciones económicas, y por lo tanto existe un grave riesgo de que no puedan ser cumplidas en todos sus términos, razón por la que deben ser consideradas bajas temerarias. En consecuencia, se propone que no sean aceptadas las justificaciones presentadas.



INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD

*EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO RENOVACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA. TRAMO: 96+430-CALAÑAS. LÍNEA ZAFRA-HUELVA.
Expte. 3.22/27507.0177*

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: José Vicente Porras Velázquez	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones
VºBº	Firma: Abel Rajo Soto	cargo: Subdirector de Operaciones de RC Sur
VºBº ³	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

